



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA

“Compra y gana un Ipad”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “**REACTIVA TUS TARJETAS Y GANA CON BBVA**”**

1. OBJETIVO

Este documento regula la Campaña mediante la cual EL BANCO entregará premios a los CLIENTES PARTICIPANTES que acumulen el mayor número de oportunidades por las compras y facturación con sus Tarjetas Débito durante la vigencia de la Campaña y en cumplimiento de la totalidad de condiciones y requisitos indicados en el presente documento.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia desde el veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticinco (2025) hasta el trece (13) de octubre de dos mil veinticinco (2025) o hasta agotar la bolsa presupuestal dispuesta para la campaña. La campaña no es prorrogable.

3. CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de la presente campaña (en adelante, la “Campaña”), se entenderán como “CLIENTES PARTICIPANTES” únicamente a las personas naturales, mayores de edad, que sean titulares de una Tarjeta Débito Visa BBVA emitida por BBVA Colombia (en adelante, el “Producto Habilitado”). Ningún otro producto financiero otorgará derecho a participar.

La mera tenencia del Producto Habilitado bastará para habilitar la participación, siempre y cuando el titular: (i) haya recibido una comunicación del Banco vía correo electrónico al email registrado por el cliente ante el Banco, donde se les invite a participar de la presente Campaña, que (ii) se haya inscrito a la presente campaña haciendo click en el botón indicado en la misma comunicación que los invita a participar de la campaña.

Los Clientes participantes deberán cumplir con la totalidad de condiciones estipuladas en el presente documento, para ser ganadores del premio indicado en la cláusula seis (6) “Premios y Ganadores” del presente documento.

4. COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN

El Banco remitirá una comunicación vía correo electrónico a los Clientes invitándolos a participar en la presente Campaña, donde les informará:

- La dinámica de la campaña
- Link de inscripción a la campaña
- Premios
- Vigencia de la campaña



- Últimos 4 dígitos de la tarjeta habilitada

5. CONDICIONES PARA GANAR

Los CLIENTES PARTICIPANTES deberán inscribirse previamente a través de la landing page oficial de la campaña indicado en la respectiva comunicación.

Durante la vigencia de la Campaña, los CLIENTES PARTICIPANTES acumularán “oportunidades” conforme a los siguientes criterios, exclusivamente con su Tarjeta Débito Visa BBVA:

- 1 oportunidad por cada ciento veinticinco mil pesos colombianos (\$125.000 COP) facturados.
- 2 oportunidad adicional por cada compra realizada a través de Apple Pay® o Google Pay®.
- Compras en restaurantes o supermercados de cadena: Las oportunidades obtenidas conforme a los numerales 1 y 2 se duplicarán (x2) cuando la transacción se efectúe en establecimientos clasificados como restaurantes de comidas rápidas (5814), o supermercados (5411) y supermercado almacenes por departamento (5499).

Se tienen las siguientes consideraciones respecto a las transacciones de compra:

- Se tendrán en cuenta todas las transacciones de compras tanto físicas como digitales, nacionales o internacionales realizadas con las tarjetas de crédito y débito BBVA.
- Si hay transacciones rechazadas por tratarse de casos de fraude, ley de retracto u otros conceptos, no se tendrán en cuenta como cumplimiento del reto de la campaña.
- No se tendrán en cuenta transacciones de retiro realizadas con las tarjetas.

6. PREMIOS Y GANADORES

La cantidad de premios a entregar en esta campaña estará limitada por un valor total de cincuenta y cinco millones doscientos veintisiete mil quinientos veinte pesos \$\$55.227.520 COP

6.1. Se premiarán con un Ipad 11 a cada uno de los diez (10) clientes que acumulen la mayor cantidad de Oportunidades durante la vigencia de la Campaña y en cumplimiento de la totalidad de condiciones y requisitos indicados en el presente documento. En caso de empate en oportunidades, se otorgará el premio al cliente con el mayor monto total facturado.

6.2. Se premiará con un (1) bono de Amazon por valor de cien mil pesos colombianos (COP \$100.000) a cada uno de los siguientes 300 clientes que hayan generado el mayor número de oportunidades con su Tarjeta Débito BBVA.

PARÁGRAFO: Un Cliente Participante sólo podrá ser ganador de uno de los premios de ésta Campaña. No es acumulable.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de empate, se elegirá como ganador al tarjetahabiente con mayor facturación. Si persiste el empate será ganador el cliente que haya acumulado las oportunidades en el menor tiempo.



7. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- Sólo podrán participar en esta CAMPAÑA los CLIENTES PARTICIPANTES, en uso de la Tarjeta que le haya sido indicada por el Banco.
- Al participar en esta CAMPAÑA, los CLIENTES PARTICIPANTES autorizan al BBVA a monitorear las transacciones y facturaciones de su Tarjeta para fines estadísticos.
- Es exclusiva responsabilidad del CLIENTE PARTICIPANTE actualizar sus datos de contacto en los registros de EL BANCO.
- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Tarjeta Participante deberá: i) estar activa; ii) estar al día en sus pagos y sin ningún bloqueo por despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo. Tampoco se pueden acumular con otras promociones.

8. ENTREGA DE PREMIOS

8.1. El bono de Amazon se entregará en formato digital (código electrónico) al correo electrónico registrado por el cliente en BBVA dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la finalización de la Campaña.

7.2. Los ganadores de los Ipads serán contactados por EL BANCO para coordinar la entrega del premio teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los premios físicos serán entregados al cierre de la campaña dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a los CLIENTES PARTICIPANTES que resulten ganadores.
- Para la entrega de los premios físicos el cliente debe garantizar tener sus datos de dirección actualizados en los canales del banco. De acuerdo con la ciudad de residencia que el cliente tenga registrada, se le informará telefónicamente a qué sucursal debe dirigirse para reclamar su premio para firmar el acta de entrega respectiva.
- Los clientes ganadores serán contactados por medio del Call Center para coordinar la entrega del premio en una sucursal ubicada en la ciudad de residencia del ganador o en una cercana acordada en dicha llamada.
- Los clientes ganadores deberán firmar un acta de entrega como constancia de que recibe el premio producto de la campaña.
- Los clientes ganadores tendrán un plazo de quince (15) días calendario para reclamar su premio, en caso de no hacerlo, el premio será retornado a la Dirección General y se entenderá como no aceptado por parte del cliente.
- El banco decidirá temas de colores, capacidades y generaciones de los premios físicos que entregará.

9. AVISOS LEGALES

1. En las compras con tarjeta de crédito, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra.



2. La calidad e idoneidad de los Premios ofrecidos, son exclusiva responsabilidad del fabricante, así como del cumplimiento de todas las normas relacionadas con la producción, comercialización, uso y garantía de los mismos.
3. En caso de resultar ganador, el premio es personal e intransferible, y no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes y/o servicios.